



## COMUNICADO DE PRENSA

### **NIEGAN JUSTICIA A NORMA MENDOZA, VÍCTIMA DE TORTURA**

Defensora impugna la resolución judicial que le niega el derecho a la justicia

México, a 21 de noviembre del 2018

La Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) manifiesta su preocupación ante la negativa del Estado Mexicano de otorgar justicia a NORMA MENDOZA, quien fuera torturada y dada por muerta en el estado de Tamaulipas, México, en el año 2011.

Se presentó una demanda de indemnización contra el Estado mexicano, pero hace unos días la Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa negó la admisión de la demanda, rechazando así la justicia para la víctima, por lo que se ha presentado un nuevo recurso de apelación.

Norma Mendoza fue internada en el penal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por militares con el falso argumento de que había cometido un “atentado contra la seguridad de la comunidad”. En ningún momento se presentaron pruebas, por lo que obtuvo una sentencia absolutoria. Sin embargo, durante su internamiento, fue torturada tanto por internos como por guardias de seguridad, a tal grado que la dieron por muerta y, posteriormente, pretendieron llevarla a la morgue. Al darse cuenta de que aún estaba viva, y para ocultar los hechos, se le internó en una clínica privada, pero como las lesiones eran realmente graves, tuvieron que trasladarla a un hospital público.

Norma fue certificada por la Procuraduría General de la República (PGR) como víctima de Tortura, tras la aplicación del Protocolo de Estambul, guía básica adoptada desde el año 2000 a nivel internacional para la investigación y documentación efectiva de la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Las señales físicas de tortura que dejaron en el cuerpo de la víctima, mutilaciones corporales de por vida, y sus efectos psicológicos respectivos fueron confirmados.

Tras su liberación, Norma Mendoza asumió su propia defensa. Intentó obtener justicia y acceder a los derechos que como víctima debe tener a través de la PGR, la Procuraduría de Tamaulipas, la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas y la Comisión Nacional de

los Derechos Humanos (CNDH). Desafortunadamente, ninguna de las autoridades u organismos quiso tomar cartas en el asunto.

“Hoy, con la negación de la admisión de su demanda con argumentos falaces y tecnicismos fuera de lugar, Norma se prepara para un largo y doloroso camino judicial para obtener justicia; siendo revictimizada cada día, en violación de todos los tratados internacionales que expresamente prohíben tal situación”, afirma la IM-Defensoras, la cual seguirá apoyando la defensa que Norma requiere.

Manifestamos nuestra preocupación por la vida y seguridad de la defensora y su familia. Dado que la tortura es una práctica dirigida a castigar, intimidar o coaccionar a la víctima, ya sea cometida por un funcionario público o con su consentimiento o aquiescencia, exigimos a las autoridades considerar su respuesta ante el presente caso. La violencia contra las mujeres ya no es invisible; es un problema de derechos humanos que el Estado mexicano debe resolver de inmediato.

IM-Defensoras es una red integrada por más de mil mujeres defensoras de derechos humanos de El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua que, tomando en cuenta el contexto de discriminación contra las mujeres imperante en la región, diseña alternativas de protección integral feminista, respondiendo a la violencia que enfrentan las defensoras y favoreciendo sus condiciones de seguridad, igualdad y bienestar.

Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos

Atención a medios  
Celular: 81 8468 5753

Firma 3CT  
Despacho: 81 8133 3748  
Celular: 81 8088 8255